

Asistencia de FEMA para los sobrevivientes del huracán Ian en Florida

Release Date: dic 15, 2022

Los sobrevivientes del huracán Ian en Florida pueden ser elegibles para asistencia por desastre bajo el Programa de Individuos y Familias (IHP, por sus siglas en inglés) de FEMA. Los solicitantes elegibles pueden cualificar para asistencia de alquiler, reparaciones básicas al hogar, gastos por pérdidas de propiedad personal y otros gastos elegibles relacionados a los daños causados por la tormenta. Algunos de los requisitos son que la dirección debe ser su vivienda principal y debe estar ubicada en uno de los siguientes 26 condados; usted ocupaba la residencia antes y durante la tormenta y tuvo pérdidas y gastos relacionados directamente al huracán Ian. Los condados son: Brevard, Charlotte, Collier, DeSoto, Flagler, Glades, Hardee, Hendry, Highlands, Hillsborough, Lake, Lee, Manatee, Monroe, Okeechobee, Orange, Osceola, Palm Beach, Pasco, Pinellas, Polk, Putnam, Sarasota, Seminole, St. Johns y Volusia.

Asistencia de alquiler para vivienda provisional

Si el huracán Ian ocasionó daños a su residencia principal, FEMA puede brindarle asistencia de alquiler para una vivienda provisional mientras esté desplazado. El propósito de la asistencia de alquiler es cubrir alquiler mensual, la fianza y los gastos de servicios esenciales tales como electricidad y agua potable.

Reembolso por gastos de hospedaje

FEMA puede reembolsar gastos por hospedaje si usted:

- Incurrió en gastos de su bolsillo para cubrir costos de hospedaje y
- tuvo daños a su hogar por el huracán Ian.

Reparaciones mayores y gastos de su bolsillo

El propósito de la asistencia provista por el Programa de Individuos y Familias de FEMA es ayudarle a comenzar su recuperación. Aunque no podemos restaurar su vivienda a la condición en que estaba antes del huracán, podemos ayudarle con las necesidades básicas de su familia. Aquí algunos ejemplos de



FEMA

Page 1 of 3

necesidades básicas:

- Asistencia de reparaciones al hogar puede proveerse a propietarios de vivienda para reparar las partes estructurales de su vivienda. Esto incluye ventanas, puertas, pisos, paredes, techos, gabinetes, sistema de calefacción, ventilación y acondicionamiento de aire (HVAC, por sus siglas en inglés) y las entradas. FEMA también puede reembolsar los gastos reales de reparar o reemplazar su caldera, pozo privado y sistemas de pozos sépticos dañados o destruidos por el desastre.
- La asistencia financiera provista por Asistencia para Otras Necesidades puede proveerle a propietarios e inquilinos elegibles para cubrir propiedad o artículos que su seguro no cubra, tales como:
 - Gastos médicos y dentales; gastos fúnebres y de entierro; reemplazo de muebles y enseres del hogar; herramientas especializadas que necesita para su trabajo; materiales educativos, gastos de mudanza, almacenamiento y otros gastos relacionados al huracán Ian.
 - Vehículos o camiones personales dañados por el desastre que necesiten reparaciones o ser reemplazados.
 - La compra o alquiler de generadores usados en una residencia principal para energizar equipo médico necesario para una condición médica existente.

Solicite asistencia a FEMA

Si usted fue afectado por el huracán Ian, el periodo de solicitud permanece abierto hasta el 12 de enero de 2023. Puede solicitar asistencia a FEMA a través de las siguientes formas: en línea en disasterassistance.gov/es, descargando la [aplicación móvil de FEMA](#) o llamando a la Línea de Ayuda de FEMA al 800-621-3362. Se aceptan llamadas todos los días de 7 a.m. a 11 p.m. hora del Este. Hay ayuda disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS), teléfono con subtítulos u otro servicio, facilite a FEMA el número de dicho servicio. Para ver un video en español donde se explican las tres maneras para solicitar asistencia, visite [3 maneras para solicitar ayuda de FEMA - YouTube](#).

También puede visitar un Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés). Cerca de 30 centros están disponibles a través de los condados en Florida que sufrieron daños por el desastre. Para encontrar un centro cerca de usted, visite la página [Localizador de DRC](#) o floridadisaster.org (enlaces en



FEMA

inglés), o envíe un mensaje de texto con la palabra CENTRO y su código postal al 43362.

Los DRC ofrecen servicios de interpretación y materiales traducidos para ayudarle a comunicarse en el idioma en el que usted se sienta más cómodo. Las ubicaciones de los centros también se escogen por su accesibilidad, con el propósito de poder recibir la mayor cantidad de personas posible. Para la versión accesible en lenguaje de señas americano e inglés sobre como solicitar asistencia visite, [youtube.com/watch?v= WZGpWI2RCNw](https://www.youtube.com/watch?v=WZGpWI2RCNw).

Además de los centros, los equipos de Asistencia a Sobrevivientes del Desastre (DSA, por sus siglas en inglés) están yendo puerta por puerta en las áreas afectadas por el huracán Ian a fin de brindar asistencia con solicitudes nuevas o existentes de asistencia a FEMA. Los equipos de DSA se visten con uniforme de FEMA y tienen tarjetas de identificación con foto emitidas por el gobierno federal. No cobran por brindar asistencia.

Para obtener información sobre la recuperación tras el huracán Ian, visite floridadisaster.org/info (enlace en inglés) y fema.gov/es/disaster/4673. Síguenos en [FEMA Región 4 \(@femaregion4\) / Twitter](https://www.facebook.com/FEMAespanol) y en [facebook.com/FEMAespanol](https://www.facebook.com/FEMAespanol).

###

